



INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

57

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI –AUDITORÍA INTERNA			
OBJETIVO DEL INFORME:	CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.			
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de agosto de 2023 .			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x		
Documentos soportes	x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 13 de septiembre de 2023 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 31 de agosto de 2023 del plan de mejoramiento. A través de correo electrónico el Grupo Administrativa adjunta el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.
Desarrollo del Seguimiento:	Grupo Administrativa El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 21-009: Se informa avance del 88% y reportan: Se realizó el 01 de Agosto de 2023, la presentación de la cotización y explicación del procedimiento con la Central de Inversiones S.A.- CISA, para la enajenación de los vehículos dados de baja por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.			
Generó plan de mejoramiento: SI _____ No <input checked="" type="checkbox"/> _____		No. Observaciones: No se tienen observaciones		
ELABORADO POR: JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
		FECHA DE APROBACIÓN: 18 de septiembre de 2023		



Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No. 57

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI -SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II - FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS				
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento del registro de información de los funcionarios y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de agosto de 2023 .				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			x		
Documentos soportes		x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 08 de agosto de 2023 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 31 de agosto de 2023 del plan de mejoramiento. A través de memorando No. OGC-2023-445 del 26 de septiembre de 2023, el Grupo Contratos adjunta el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Grupo Contratos</p> <p>El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente:</p> <p>Acción No. 23-007: Se informa un avance del 100% y reportan: Conforme a la acción de mejora contemplada en el hallazgo, es importante precisar que a partir del mes de agosto de 2023 se generará informe mensual de la verificación de la información publicada y registrada en la hoja de vida SIGEP II del futuro contratista corroborando que la información se encuentre actualizada para generar la contratación respectiva, por ende, se adjunta como evidencia el reporte generado por SIGEP II de la contratación del mes de agosto y del reporte del aplicativo IN HOUSE del mismo periodo. así las cosas, genero el correspondiente reporte, entendemos la acción de mejora CUMPLIDA.</p> <p>Acción No. 23-008: Se informa un avance del 100% y reportan: El Grupo de Contratos se permite adjuntar acta de mesa de trabajo realizada el 01 de septiembre de 2023 con la asistencia de los abogados del grupo contratos, en la cual se generaron las directrices para la verificación de la Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés, para la contratación de personas naturales bajo contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. De igual forma se encuentra en trámite ante la Oficina Asesora de Planeación Sectorial la actualización de la lista de cheques para la contratación de personas naturales precisando que la Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés, se debe presentar para INGRESO, así las cosas, entendemos la acción de mejora CUMPLIDA.</p> <p>Acción No- 23-009A: Se informa un avance del 100% y reportan: se generó mesa de trabajo entre el grupo contratos y gestión documental para determinar los parámetros para la actualización de la Tabla de Retención Documental, para lo cual se levantó una ayuda de memoria en donde se establecieron tareas específicas de conformidad con la consulta realizada al Banco Terminológico del Archivo General de la Nación.</p> <p>EVIDENCIA: Ayuda de memoria y Listado de Asistencia, así las cosas, entendemos la acción de mejora CUMPLIDA.</p> <p>Acción No- 23-009B: Se informa un avance del 80% y reportan: Se remitió la respuesta a las observaciones generadas por el Coordinador del Grupo de Gestión Documental a través de correo electrónico para generar la verificación final del contenido y los tipos documentales.</p> <p>Acción No- 23-009C: Se informa un avance del 30% y reportan: Se acordaron dos mesas de trabajo para el mes de Octubre y Diciembre, en aras de realizar en conjunto con el Grupo de Gestión Documental una verificación del cumplimiento a cabalidad de la Tabla de Retención Documental vigente y aplicable.</p>				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u> _____		No. Observaciones: No se tienen observaciones			
ELABORADO POR: <u>JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA</u> Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: <u>LEIDY MONJE ROSERO</u> Jefe Oficina de Control Interno (E) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACIÓN: 26 de septiembre de 2023			



Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No. 57

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI -SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP II - FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS			
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento del registro de información de los funcionarios y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II.			
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de agosto de 2023 .			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x		
Documentos soportes	x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 08 de agosto de 2023 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 31 de agosto de 2023 del plan de mejoramiento. A través de correo electrónico el Grupo Talento Humano adjunta el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Grupo Talento Humano</p> <p>El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente:</p> <p>Acción No. 22-043: Se informa avance del 50% y reportan: En la actualidad el Grupo de Talento Humano se encuentra adelantando las actividades de vinculación a los servidores que conforman la planta de personal.</p> <p>Teniendo en cuenta que este proceso es mecánico y manual, que requiere la revisión de la historia laboral física de cada uno de los servidores a las fechas nos encontramos al 50% de cumplimiento.</p> <p>Acción No. 22-044: Se informa avance del 64% y reportan: Se han realizado los controles correspondientes a las desvinculaciones y/o retiro de los servidores, sin embargo el Grupo de Talento Humano se encuentra realizando la validación de los servidores que aún no han realizado la Declaración para realizar el requerimiento correspondiente.</p> <p>Acción No. 22-045: Se informa un avance del 100% y reportan: Desde el Grupo de Talento Humano se extendió la invitación al INCI e INSOR, mediante oficios 2-2023-022845 - INSOR, 2-2023-022844 - INCI; por medio del cual se les informaba de los procesos de vinculación mediante nombramiento provisional con el fin que estos pudieran replicar la información a las personas que tienen en sus bases de datos y que quienes se encontraran interesados pudieran participar de los procesos.</p> <p>Acción No. 23-005: Se informa un avance del 90% y reportan: El Grupo de Talento Humano realizó la proyección de la circular "Lineamientos Generales sobre Conflicto de Intereses", esta circular ya fue firmada por la Secretaría General y cuenta con el aval de la doctora Luz Stella Botía, coordinadora del Grupo de Juzgamiento Disciplinario del Ministerio, esta circular ya fue firmada por la Secretaría General y fechada, y se enviara el 22 de septiembre para publicación a través de la Mintranet.</p> <p>Acción No- 23-006: Se informa un avance del 0% y reportan: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra finalizando la vinculación en encargo, finalizada dicha actividad se determinará aquellos empleos que podrán ser provistos mediante nombramiento provisional y con ello se hará la publicación correspondiente a través de nuestros medios informativos.</p>			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u> _____	No. Observaciones: No se tienen observaciones			
ELABORADO POR: <u>JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA</u> Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: <u>LEIDY MONJE ROSERO</u> Jefe Oficina de Control Interno (E) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
	FECHA DE APROBACIÓN: 26 de septiembre de 2023			



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

57

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Informe Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas para subsanar la causa origen de los hallazgos y observaciones consignadas Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30 de agosto de 2023 para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa de los Hallazgos H1, H2, H3, H4 y las observaciones O1, O2, O3 Y O4 del Informe Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279.			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			Mediante correo electrónico del 8 de septiembre de 2023, se solicitó a las dependencias Coordinación del Grupo de Contratos, a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y a la Oficina de Sistemas de Información, informar el avance del mes de agosto, de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279. La Coordinación del Grupo de Contratos mediante memorando radicado bajo el número OGC-2023-000427 del 15 de septiembre de 2023, dio respuesta a la solicitud de informar el avance de las acciones del PM. La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, dio respuesta a la solicitud a través del correo con fecha del 13 de septiembre de 2023.
Documentos soportes	x			Se relacionan como documentos soporte, las comunicaciones tanto de solicitud como de respuestas generadas a partir del 8 de septiembre y del 13 y 15 de septiembre de 2023.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo del Grupo de Contratos y de la OPAS, se comunicó a cada una de las áreas, que una vez recibida la información, se procederá a realizar la verificación del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte del Grupo de Contratos como de la OAPS, se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			Una vez recibida la información acerca de los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte del Grupo de Contratos como de la OAPS, se acepta el reporte del nivel de avance de estas.

<p>Desarrollo del Seguimiento:</p>	<p>La coordinación del grupo de contratos envía el seguimiento del PM informando lo siguiente:</p> <p>Hallazgo 1. Acción identificada con el cod. 23-016-C: "Se generó análisis de la documentación soporte para la elaboración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión estandarizando el orden de publicación en la plataforma electrónica SECOP II, garantizando con ella el manejo de la información de datos personales, cuya verificación es la base para la elaboración del instructivo con apoyo y direccionamiento de la Oficina Asesora de Planeación sectorial.", con un porcentaje de avance y/o cumplimiento del 40%</p> <p>Hallazgo 2. Acción identificada con el cod. 23-017-A: "En atención a que el Grupo de Talento Humano requirió al Grupo Contratos para la realización de capacitación a los funcionarios y contratista del Ministerio en materia de contratación estatal, se proyectó la realización de la misma para el 04 de octubre de 2023 cuyo tema inicial contempla "Elaboración y estructuración de ESTUDIOS PREVIOS" en la cual se abarcará las competencias, calidades y obligaciones a cargo de los supervisores contractuales para identificar quien posee el conocimiento, experiencia y calidad para el diligenciamiento de la designación del supervisor en el estudio previo. " con un porcentaje de avance y/o cumplimiento del 40%.</p> <p>Hallazgo 3. Acción identificada con el cod 23-018-A: "En aras de continuar en la sensibilización de los supervisores contractuales en el manejo y funcionalidades disponibles en el aplicativo in house denominado Athenea – Gestión Contratos del MINCIT, para fortalecer y facilitar su labor, el Grupo Contratos realizará en conjunto con la Oficina de Sistemas de la Información dictara una charla explicativa a los supervisores contractuales del manejo del aplicativo y sus ventajas, la cual se tiene prevista realizar el 11 de octubre de 2023. " con un porcentaje de avance y/o cumplimiento del 20%.</p> <p>Observación 3. Para la acción identificada con el cod 23-021-B: "En aras de continuar en la sensibilización de los supervisores contractuales en el manejo y funcionalidades disponibles en el aplicativo in house denominado Athenea – Gestión Contratos del MINCIT, para fortalecer y facilitar su labor, el Grupo Contratos realizará en conjunto con la Oficina de Sistemas de la Información dictara una charla explicativa a los supervisores contractuales del manejo del aplicativo y sus ventajas, la cual se tiene prevista realizar el 11 de octubre de 2023." con un porcentaje de avance y/o cumplimiento del 20%.</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS, envía el seguimiento del PM informado lo siguiente:</p> <p>Hallazgo 4. Acción identificada con el cod. 23-023-A: "1. Desde el 1 a 30 de agosto de 2023; se realizó la verificación de la tabla de retención documental dispuesta en el sharepoint de la oficina, haciendo un análisis y validación de la documentación de cada una de las series documentales. 2. Se solicitó a los responsables las actas de justificación para los documentos que actualmente no aplican. 3. El 01 de septiembre se llevó a cabo reunión con el contratista asignado para apoyar el tema, y se dió respuesta al memorando enviado por Gestión Documental para remitir la propuesta de modificación a la TRD, con el fin de concertarla y aprobarla con el grupo de gestión documental.", con un porcentaje de avance y/o cumplimiento del 40%</p> <p>Acción identificada con el cod. 23-023-B: "1. Se realizó la verificación de la tabla de retención documental dispuesta en el sharepoint de la oficina, haciendo un análisis y validación de la documentación. 2. Se están realizando seguimientos de forma periódica con los responsables del proyecto VUCE y se conservan las observaciones en la carpeta dispuesta en el sharepoint.", con un porcentaje de avance y/o cumplimiento del 50%.</p>
	<p>Para el Hallazgo 1. Acción identificada con el cod 23-016-A: "E n aras de continuar en la sensibilización de los supervisores contractuales en el manejo y funcionalidades disponibles en el aplicativo in house denominado Athenea – Gestión Contratos del MINCIT, para fortalecer y facilitar su labor, el Grupo Contratos realizará en conjunta Oficina de Sistemas de la Información dictara una charla explicativa a los supervisores contractuales del manejo del aplicativo y sus ventajas, la cual se tiene prevista realizar en octubre de 2023." con un Porcentaje de Avance y/o Cumplimiento del 0%.</p> <p>Acción identificada con el cod 23-016 B. "Se actualiza infografía para enviar a los contratistas, sin embargo en el mes de agosto no se suscribieron contratos que requieran dicha sensibilización. Teniendo en cuenta que se están realizando nuevos procesos de contratación." con u Porcentaje de Avance y/o Cumplimiento del 100%.</p> <p>Para el Hallazgo 3. Acción identificada con el cód. 23-018-B. "Se solicita ajuste de la acción de mejora por la siguiente: "Agregar una obligación adicional con el detalle de los entregables en el sistema de supervisión del Mincit, para los contratos que va por los proyectos de inversión" lo anterior debido a que no se cuenta con disponibilidad de recursos para el desarrollo de nuevos cambios." con un Porcentaje de Avance y/o Cumplimiento del 0%.</p> <p>Acción identificada con el cód. 23-018-C. "De conformidad al ítem anterior y teniendo en cuenta que no se realizará desarrollo de nuevas funcionalidades, se solicita cambiar a "Incluir dentro de las capacitaciones a los supervisores la importancia de adicionar una nueva obligación que contenga los entregables establecidos dentro del contrato". Con un Porcentaje de Avance y/o Cumplimiento del 0%.</p> <p>Para la Observación 1. Acción identificada con el cód. 23-019-A. "Se realiza el ajuste al informe ejecutivo del proyecto, el cual se encuentra cargado en la plataforma PIIP". Con un Porcentaje de Avance y/o Cumplimiento del 100%.</p> <p>Para la observación 2. Acción identificada con el cód. 23-02-A. "Para el periodo de agosto no se reporta avance en esta acción". Con un Porcentaje de Avance y/o Cumplimiento del 0%.</p> <p>Para la Observación 3. Acción identificada con le cód. 23-021-A. "La sensibilización programada para los supervisores contractuales en el manejo y funcionalidades disponibles en la aplicativa in house denominado Athenea – Gestión Contratos del MINCIT, se tiene prevista realizar en octubre de 2023. Por lo anterior se solicita ajuste de la fecha de terminación para el 31 de octubre del 2023." Con un Porcentaje de Avance y/o Cumplimiento del 0%.</p> <p>Para la observación 4. Acción identificada con el cód. 23-022-A. "Para el periodo de agosto no se reporta avance en esta acción". Con un Porcentaje de Avance y/o Cumplimiento del 0%.</p> <p>Conforme a lo anterior, la sensibilización programada para lossupervisores contractuales en el manejo y funcionalidades disponibles en el aplicativo in house denominado Athenea – Gestión Contratos del MINCIT, la cual se tiene prevista realizar en octubre de 2023 se incluirá la capacitación de condiciones del cargue de informes . "</p>
<p>Observaciones:</p>	<p>1. En el seguimiento realizado con corte a 30 de agosto, se concluye que las acciones 23-016-C, 23-017-A, reportan una ejecución del 40%. Para las acciones 23-018 A y 23-021 B, reportaron una ejecución del 20% y para las acciones 23-023 A y 23-023 B, reportaron una ejecución del 40% y 50%, respectivamente. Las acciones 23-016 B; 23-019-A, reportaron un avance del 100%.</p> <p>2. La Oficina de Sistemas de Información, solicitaron modificar las acciones: 23-018-B y 23-018-C.</p>
<p>Generó plan de mejoramiento: Si <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> No _____</p>	<p>No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.</p>
<p>ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO CONTRATISTA - OCI</p>	<p>APROBADO POR: LEIDY MONJE ROSERO JEFE DE CONTROL INTERNO (e)</p> <p>FECHA DE APROBACION: 29 de septiembre de 2023</p>

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno en 2021 al Seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".			
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 30 de agosto de 2023, en el mes de septiembre de 2023. Seguimiento realizado mes vencido.			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			Mediante correo electrónico del 4 de septiembre del 2023, la Oficina de Control Interno solicitó respectivamente al equipo del Grupo de Contratos de la Secretaría General, el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento que están a su cargo con corte al 30 de agosto de 2023; el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información el 18 de septiembre. La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios ya cumplió con todas las acciones en un 100%.
Documentos soportes	x			Se tiene como documentos soportes: Tanto las comunicaciones enviadas mediante correo electrónico, solicitando el seguimiento del 4 de septiembre de 2023, como la comunicación de respuesta del Grupo de Contratos del 18 de septiembre.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo del Grupo de Contratos, se comunicó al área la recepción del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones del Grupo de Contratos de la Secretaría General. Es importante recordar que mediante correo electrónico del 25 de agosto de la Oficina de Control Interno se informó al Grupo de Contratos sobre la aceptación de la reprogramación de las acciones identificadas con los códigos 21-081B, 21-82B y la inclusión de la acción 21-081C al plan de mejoramiento con el fin de fortalecerlo.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			Si, el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información con el seguimiento a los planes de mejoramiento.

<p>Desarrollo del Seguimiento:</p>	<p>La Dirección de Inversión Extranjera y Servicios cumplió con su plan de mejoramiento en un 100%:</p> <p>21-077 A: La dirección técnica informó un avance cuantitativo del 100% y señaló en el avance cualitativo lo siguiente: "En la Plataforma de la ER+PES del 2022, fueron incluidos los siguientes indicadores derivados de los productos más representativos para la vigencia 2022 de acuerdo con los compromisos establecidos en el contrato préstamo 4929/OC-CO :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empresas de Servicios basados en Conocimiento (SBC) atendidas por Procolombia y Colombia Productiva en el marco del Proyecto BID. 2. Lanzamiento de la Plataforma de Información de Servicios Basados en Conocimientos (Diseñada e Implementada) 3. Diseño e implementación de la Fase 1 de la Ventanilla Única de Inversión - Informativa, articulada con la VUE. El 12 de julio de 2022 fueron registrados los avances cualitativos y cuantitativos del mes de junio de 2022 derivados de los citados indicadores". <p>21-078 A: La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios reportó en noviembre un avance cuantitativo del 100% en el mes de octubre e informó en el avance cualitativo lo siguiente: "Se adjunta el reporte del resumen ejecutivo al 30 de junio de 2022, acompañado de la Ficha EBI actualizada al 07 de noviembre de 2022 , acompañado del Informe Semestral elaborado por el Programa (UCP) al mes de agosto de 2022".</p> <p>21-079 A: La dirección técnica informó con corte a 31 de diciembre de 2022, que la acción se cumplió en un 100%, e informó en su último avance cualitativo lo siguiente: "Fue suscrita el Acta N° 12 del CSC por parte de la Supervisor del Contrato Préstamo 4929/OC-CO 2020 y la Gerente de la UCP, es preciso aclarar que la citada Acta se llevó a cabo en tres 03 sesiones, las cuales fueron desarrolladas así: La primera sesión fue el día 07 de diciembre de 2022 a partir de las 3y30' PM en la sala de la Oficina de Planeación Sectorial- piso 5, la segunda sesión se desarrolló el 20 de diciembre de 2022 en la sala principal del piso 7 a partir de las 3 y 30' PM y la tercera Y ULTIMA sesión fue realizada el 23 de diciembre a partir de las 8 AM en la sala de la OAPS.</p> <p>Es preciso aclarar, que en el punto N° 6 está relacionado con los compromisos de la ejecución de los recursos presupuestales, por parte de las áreas técnicas de las entidades: ProColombia, Colombia Productiva y MinCIT".</p> <p>21-080 A: La dirección técnica informó con corte a 31 de agosto un porcentaje de cumplimiento del 100%, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "Se encuentra registrado en la plataforma de supervisión el informe N° 10 de Supervisión del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2022, tal como lo establece el manual de supervisión de Patrimonios Autonomos".</p> <p>21-083 A: La dirección técnica informó en el periodo anterior cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que "Fue presentado y aprobado por el CSC del 06 de diciembre de 2021 el Cronograma de reuniones del CSC cada dos (2) meses, la convocatoria de las mismas programado en un plazo de cinco (5) días calendario previos al comité."</p> <p>21-083 B: La dirección técnica informó el cumplimiento del 100% de la acción con corte a 31 de diciembre de 2022, informando en el avance cualitativo de la acción que "Durante los días 30 de noviembre de 2022, 16 y 20 de diciembre la secretaria técnica del CSC fueron convocados, los miembros del CSC, con el propósito de asistir y participar a la sesiones desarrolladas durante los días 07, 20 y 23 de diciembre de 2022 por parte de dicho comité".</p> <p>21-083 C: La dirección técnica informó el cumplimiento del 100% de la acción en el mes de diciembre de 2022, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "Fue suscrita el Acta N° 12 del CSC por parte de la Supervisor</p> <p>21-084 A: La actividad con corte a 31 de marzo fue reportada por la DIES como cumplida al 100%, e informaron que: "El 07 de marzo de 2022 a las 11 AM a través de TEAMS se reunieron la Gerente, el Coordinador Operativo de la UCP, Dahianna representante de la Secretaría General, Ana Lucia Mendez Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y Nely Patricia Cerón G de la DIES, con el propósito de encontrar una posible solución al problema y como resultado de la reunión la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental quedo de reunirse con el Jefe de la OSI para darle a conocer la situación que a la fecha tiene la UCP en el sentido ellos no pueden suscribir de forma directa la correspondencia Oficial que allí se genera."</p> <p>21-084 B: La actividad en el corte del 31 de marzo fue reportada por la DIES como cumplida al 100%, e informaron que: "El 04 de abril de 2022 el Coordinador Operativo de la UCP le solicita a la OSI, que para poder continuar con las tareas para utilizar el Sistema de Gestión Documental del MinCIT en el Programa BID y considerando que ya hemos ingresado las firmas manuscritas en la herramienta, solicitamos que la firma de Ana Lucia Noguera (anoguera@mincit.gov.co) y mía (laguirre@mincit.gov.co) sean activadas en el Sistema, ambos en el rol de Coordinador (ambos tendrán la posibilidad de firmar y gestionar correspondencia)".</p> <p>21-084 C: La acción fue reportada en el corte del 30 de abril como cumplida al 100%. En el avance cualitativo la dependencia informó: "El 04 de abril de 2022 el Coordinador Operativo de UCP a través del correo electrónico solicito a la OSI Solicito incluir las firmas de la Gerente de la UCP Ana Lucia Noguera Toro y del Coordinador Operativo de la UCP Luis Guillermo Aguirre Madrid en la Plataforma de Gestión Documental del MinCIT. Con el radicado No. 2-2022-012103 del 20 de abril de 2022 fue enviada a través de la Plataforma de Gestión Documental del MinCIT, la primera comunicación dirigida a Alejandra Villota Coordinadora Países Andinos – Especialista en Comercio e Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)".</p> <p>21-085 A: La dirección técnica informó un cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que:</p> <p>"Fue presentado y aprobado por los miembros del CSC , de la siguiente manera: Votación a través de correos electrónicos de 2021 la versión 03 del ROP , con excepción del Viceministro Andres Cardenas que lo aprobo en la sección 9 realizada el 31 de enero de 2022, El cual esta relacionada con el párrafo final del artículo 4.10 corresponde al Programa -no a la UCP la custodia documental que se menciona corresponde a la transferencia que la EF -Fiducoldex- hará al Ministerio; lo anterior en que la responsabilidad de la gestión de archivo del Programa -adquisiciones, fiduciaria y de seguimiento-, durante la etapa de ejecución del mismo (9-03-2020 a 9-03-2025) corresponde a la Entidad Fiduciaria"</p> <p>En relación con las acciones del Grupo de Contratos se tiene lo siguiente:</p> <p>21-081 A: El Grupo de Contratos reportó en el seguimiento con corte al 31 de enero de 2023 que la acción fue cumplida al 100% y reporta en el seguimiento cualitativo lo siguiente: "El 22 de diciembre se remitió memorando Nro. OGC-2021-000872, mediante el cual se determino la DIRECTRIZ FRENTE A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS".</p> <p>21-081B: El Grupo de Contratos reporta para el 30 de agosto de 2023 un avance para el periodo del 70% y reporta en el seguimiento cualitativo que: " De acuerdo con la planeación establecida, se genero el primer borrador del informe de avance, que contiene el conjunto de acciones propuestas y realizadas por el Grupo de Contrato, con relación a la modificación al Manual de Contratación y Procedimientos del Grupo. Registro: Informe Nro. 01, correo en desarrollo de las actividades".</p> <p>21-081 C: El Grupo de Contratos reporta para el 30 de agosto de 2023 un avance del 30% e indica en el avance cualitativo lo siguiente: "Mediante oficio OGC-2023-000353 del mes de Julio se convocó a los supervisores de los Patrimonios para realizar el levantamiento de información de las actividades específicas de este tipo de contratos, la cual se llevo a cabo el día 23 de agosto con la única participación de la Dirección de Integración Económica. Ahora bien para los supervisores que no confirmaron su asistencia se reiteró y solicitó nuevo agendamiento, para la realización de esta Mesa de Trabajo. Registro: Se anexa oficios de reiteración y respuestas, conclusiones de la mesa de trabajo y listado de asistencia".</p> <p>21-082 A: El Grupo de Contratos reporta que la acción fue cumplida al 100% y reporta en el seguimiento cualitativo lo siguiente: "El 22 de diciembre se remitió memorando Nro. OGC-2021-000872, mediante el cual se</p>
<p>Observaciones:</p>	<p>En el seguimiento con corte a 30 de agosto, se concluyó lo siguiente: Las acciones identificadas con los códigos 21-077 A, 21-078 A, 21-080 A, 21-083 A, 21-084 A, 21-084 B, 21-084C, 21-085A, 21-081 A, 21-082A , 21-079A, 21-083 B, 21-083 C, se encuentran cumplidas en un 100% y las siguientes acciones continúan en ejecución: 21-081 B, 21-081C, 21-082 B, estas acciones finalizan el próximo 20 de diciembre de 2023 por lo que se encuentran en ejecución y dentro del plazo.</p>
<p>Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____</p>	
<p>No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.</p>	
<p>ELABORADO POR:</p> <p>LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)</p>	<p>APROBADO POR:</p> <p>LEIDY MONJE ROSERO Jefe de Oficina de Control Interno (e) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)</p> <p>FECHA DE APROBACION: 25/09/2023</p>



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No. 57

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento del Seguimiento a los Recursos Financieros del Ministerio en el Marco de la Emergencia Generada por el Covid 19 - 2022			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del informe de seguimiento a la ejecución de los recursos financieros del Ministerio en el marco de la emergencia generada por el Covid 19 - informe de seguimiento del año 2022			
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 30 de agosto de 2023, realizado en el mes de septiembre de 2023 (mes vencido).			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción mediante correo electrónico de fecha 4 de septiembre de 2023; la Dirección Técnica respondió el 12 de septiembre en los dos casos. La Dirección de Productividad y Competitividad finalizó con el reporte del seguimiento al plan de mejoramiento, la acción ya se encuentra cumplida en un 100%.
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 4 de septiembre de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASYP) y el correo de respuesta del área del 12 de septiembre.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la respuesta de la Dirección Técnica a través del correo electrónico, se confirmó la recepción de la información.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se acepta el reporte de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción sobre el nivel de avance de las acciones del plan de mejoramiento de acuerdo con el plazo de ejecución estructurado.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si se obtuvo respuesta de la Dirección Técnica consultada.
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Para el corte del 30 de agosto se obtuvo la siguiente información por Dirección Técnica. La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción informó:</p> <p>22-052 A: Con corte a 30 de agosto, se presentó nuevamente un avance del 90%, de acuerdo con el avance cualitativo se tiene: "Se realizó reunión de seguimiento con el fin de verificar el estado de avance en la validación de la información, se acuerda la fecha de entrega de la base de datos para revisión el día 11/09/2023".</p> <p>22-053 A: Con corte a 30 de agosto, se presentó nuevamente un avance del 90%, de acuerdo con el avance cualitativo se tiene: "Se realizó reunión de seguimiento con el fin de verificar el estado de avance en la validación de la información, se acuerda la fecha de entrega de la base de datos para revisión el día 11/09/2023".</p> <p>22-054 A: Con corte a 30 de agosto, se presentó nuevamente un avance del 90%, de acuerdo con el avance cualitativo se tiene: "Se solicitó por correo electrónico el avance correspondiente a los meses junio y julio".</p> <p>La Dirección de Productividad y Competitividad tiene el mismo seguimiento del periodo anterior:</p> <p>Acción 22-055 A: De acuerdo con el corte evaluado, se reporta el cumplimiento de la acción en un 100% de ejecución; el área técnica informó lo siguiente en el avance cualitativo: "Durante el periodo reportado se presenta avance de la acción teniendo en cuenta la periodicidad de los informes (trimestral), por consiguiente se evidenciará los últimos avances de cumplimiento haciendo los cargues respectivos".</p>			
Observaciones:	En conclusiones las acciones 22-052, 22-053, 22-54 se encuentran en ejecución y dentro del plazo. La acción con código 22-055 se cumplió en un 100% durante el periodo.			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> x </u>		No. Observaciones: No se tienen para el periodo.		
LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		
FECHA DE APROBACION: 22/09/2023				

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	57
-----------------	----

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento del Seguimiento a la Planeación Estratégica del Ministerio 2023		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del informe de seguimiento a la Planeación Estratégica del Ministerio 2023		
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 30 de agosto de 2023, realizado en el mes de septiembre de 2023 (mes vencido).		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial mediante correo electrónico de fecha 4 de septiembre de 2023; el área respondió la solicitud de la Oficina el 7 de septiembre.
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 7 de septiembre de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y el correo de respuesta del área del 7 de septiembre.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la respuesta de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial a través del correo electrónico, se confirmó la recepción de la información.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se acepta el reporte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial con el nivel de avance de las acciones del plan de mejoramiento de acuerdo con el plazo de ejecución estructurado para cada una de ellas.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si se obtuvo respuesta de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS).

Para el corte del 30 de agosto se obtuvo la siguiente información por parte de la OAPS:

23-010 A: Alcanzó para el periodo revisado un avance cuantitativo del 75%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "1. Participación en taller de socialización de la metodología con la que cuenta nuestro MinCIT para identificar, valorar y tratar situaciones no deseadas con el fin de generar acciones y mecanismos de prevención para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de cada uno de los procesos. El taller tuvo lugar viernes 28 de julio, a partir de las 2:30 p.m., en el auditorio del Edificio Palma Real, piso 9. 2. Participar en las reuniones focales para la actualización del riesgo PE-R9 (Avanzando en la identificación y valoración)".

23-011 A: Alcanzó para el periodo revisado un avance cuantitativo del 75%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "8-Ago-2023: Mesa de trabajo para revisión de situaciones no deseadas del Proceso Planeación Estratégica con equipo de la OAPS. 14-Ago-2023: Segunda revisión a la etapa de identificación de situaciones no deseadas proceso planeación estratégica. 31-Ago-2023: Valoración de los riesgos identificados para el proceso Direcciónamiento Estratégico".

23-012 A: Alcanzó para el periodo revisado un cumplimiento del 100%, el cual se soporta en el siguiente avance cualitativo: "El formato MATRIZ DE RIESGOS DE FM-022, fue ajustado incluyendo la columna para registrar la información relacionado con el seguimiento y monitoreo realizado por la segunda línea".

23-012 B: Alcanzó para el periodo revisado un avance cuantitativo del 50%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "En día 10 de Agosto se realizó la publicación del monitoreo realizado por parte de la segunda línea, el cual se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.minciti.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion> en el espacio "Seguimientos año 2023" nombrado Primer seguimiento semestral Riesgos de Gestión (Zona baja y moderada 2023), en este primer seguimiento semestral se menciona la importancia de realizar los ajustes pertinentes de acuerdo a las etapas en la gestión del riesgo".

23-012 C: Alcanzó para el periodo revisado un avance cuantitativo del 50%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "A la fecha se han desarrollado reuniones focales para la actualización de los riesgos de los procesos asociados a: * Presupuesto - Tesorería - Contabilidad * Direcciónamiento estratégico * Comercio Exterior * Análisis y promoción del Turismo. En donde se han revisado las etapas de identificación".

23-013 A: Alcanzó para el periodo revisado un avance cuantitativo del 30%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "30-Ago-2023: Reunión de contexto sobre el Modelo de Operación por Procesos. Adicionalmente se realizó reunión con los supervisores de los patrimonios para socializar y ajustar los criterios a tener en cuenta para los reportes de seguimiento a la planeación estratégica".

23-014 A: Alcanzó para el periodo revisado un avance cuantitativo del 40%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "1. Desde el 1 a 30 de agosto de 2023; se realizó la verificación de la tabla de retención documental dispuesta en el sharepoint de la oficina, haciendo un análisis y validación de la documentación de cada una de las series documentales. 2. Se solicitó a los responsables las actas de justificación para los documentos que actualmente no aplican. 3. El 01 de septiembre se llevó a cabo reunión con el contratista asignado para apoyar el tema, y se dió respuesta al memorando enviado por Gestión Documental para remitir la propuesta de modificación a la TRD, con el fin de concertarla y aprobarla con el grupo de gestión documental".

En conclusión, la acción identificada con el código 23-012 A se cumplió durante el periodo en un 100%; las acciones 23-010 A, 23-011 A, 23-012 B, 23-012 C, 23-013 A, 23-014 A se encuentran en ejecución y dentro del plazo.

Generó plan de mejoramiento: SI No. <u> x </u>	No. Observaciones: No se tienen para el periodo.
---	--

LEIDY MONIE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
FECHA DE APROBACION: 22/09/2023	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	57
-----------------	----

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Auditoría Interna al Proyecto de Inversión Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del Informe de Auditoría al Proyecto de Inversión Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional - informe de Auditoría del año 2022.			
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 30 de agosto de 2023, realizado en el mes de septiembre de 2023 (mes vencido).			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción mediante correo electrónico de fecha 4 de septiembre de 2023 y se recibió respuesta por parte de la Dirección Técnica el día 12 de septiembre de 2023.
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 4 de septiembre a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASYP) y respuesta por parte de esa Dirección Técnica el día 12 de septiembre de 2023.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez se recibió la información por parte de la DASYP a través del correo electrónico, se confirmó la recepción de la misma a la Dirección Técnica.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se confirmó a los colaboradores y a la Directora de Análisis Sectorial y Promoción, la recepción de la información de seguimiento reportada a la Oficina de Control Interno.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Se obtuvo respuesta por parte de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción mediante correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2023.
Desarrollo del Seguimiento:	<p>La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción presenta con corte al 30 de agosto, el siguiente reporte de avance cuantitativo y cualitativo de las acciones del plan de mejoramiento:</p> <p>22-057 A: La acción presenta un avance del 10% de ejecución, de acuerdo con el avance cualitativo: "Según el monitoreo y seguimiento que se le hace al proyecto de inversión, a la fecha no se ha presentado la necesidad de ajustar las metas del proyecto, dado que hasta el momento se han cumplido de acuerdo con lo planteado".</p> <p>22-057 B: La acción presentó para el periodo un cumplimiento del 100%, según el avance cualitativo se tiene que: "Se expidió la LEY 2294 DE 2023</p> <p>Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", incluyendo en el artículo ARTICULO 307. Modifíquese el artículo 21 de la Ley 1558 de 2012, el cual quedará así: Artículo 21. El Fondo Nacional de Turismo -FONTUR- es un patrimonio autónomo, sin personería jurídica, regido por normas de derecho privado, con la función de administrar los recursos señalados en los artículos 1° y 8° de la Ley 1101 de 2006, así como los asignados en el Presupuesto General de la Nación para la infraestructura turística, promoción y la competitividad turística, el recaudo del impuesto al turismo, la contribución parafiscal para la promoción del turismo y las demás fuentes de recursos que señale la ley.</p> <p>FONTUR será administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., o la sociedad fiduciaria que determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con los lineamientos que fije éste. La administración y operación del patrimonio autónomo será financiada con cargo a los recursos del FONTUR.</p> <p>Los recursos del impuesto al turismo, que administra FONTUR, se presupuestarán como una transferencia en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para cada vigencia".</p> <p>22-058 A: Para el corte del 30 de agosto se presentó un avance cuantitativo del 60%, según el avance cualitativo: "Se recibió el reporte correspondiente al mes de julio, el cual se encuentra en revisión".</p> <p>22-059 A: Para el periodo se alcanzó un cumplimiento del 100% y de acuerdo con el avance cualitativo se indicó que: "Ya se encuentra publicado el 100% de las actas de Comité Directivo de Fontur correspondientes a la vigencia 2022".</p> <p>22-060 A: El avance de la acción de mejora alcanzó un cumplimiento del 100% para el corte del 30 de junio; de acuerdo con el avance cualitativo: "Se publicó en ISOLUCION la versión actualizada del procedimiento, su implementación inicia en el mes de julio".</p> <p>22-060 B: El avance de la acción de mejora alcanzó un cumplimiento del 100% para el corte del 30 de junio; de acuerdo con el avance cualitativo: "Se publicó en ISOLUCION la versión actualizada del formato, su implementación inicia en el mes de julio".</p> <p>22-061 A: El avance de la acción con corte a 30 de junio fue del 100%; de acuerdo con el avance cuantitativo: "Se realizó mesa de trabajo para solicitar la actualización de la TRD de la DASP, con base en la actualización del procedimiento".</p>			
Observaciones:	En conclusión las acciones 22-057 A, 22-058 A, se encuentran en ejecución y dentro del plazo establecido para su cumplimiento; por otro lado las acciones 22-057 B, 22-059 A, 22-060 A, 22-060 B, 22-061 A, se encuentran cumplidas en un 100%.			
Generó plan de mejoramiento: SI _____ No _____ X _____		No. Observaciones: No se tienen para el periodo.		
ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinICT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinICT)		
		FECHA DE APROBACION: 22/09/2023		



Seguimiento No.

57

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – Seguimiento al Funcionamiento de Cajas Menores Primer semestre de 2023.			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.			
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de agosto del 2023 .			
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X		
Documentos soportes	X			1. Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el mes de septiembre de 2023, solicitando se remitieran los correspondientes avances a 31 de agosto de 2023 del plan de mejoramiento. 2. A través de correo electrónico los cuentadantes responsables de la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento dieron respuesta.
Confirmación de información con la dependencia			X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.



Seguimiento No.

57

SEGUIMIENTO A:

Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – Seguimiento al Funcionamiento de Cajas Menores Primer semestre de 2023.

Respuestas

Caja menor 723 - Caja Menor Despacho Ministro:

El avance de las acciones de mejora a cargo de los cuentadante es el siguiente:

-**Acción No.23-024:** Se reporta avance del 25% y se informe "*Se registra los movimientos de caja menor con formato en excel. Se anexa formato* "

-**Acción No.23-025:** Se reporta avance del 25% y se informa "*Se realiza la conciliación bancaria del mes de agosto, se adjunta los movimientos en bancos y en SIIF*"

Caja menor 823 - Caja Menor Administrativa - Gastos Generales

-**Acción 23-026:** Se reporta avance del 10% y se informa "*Se programa reunión para la capacitación en el mes de septiembre con los cuentadantes de las cajas menores de Adminsitrativa, Despacho y Gestión Documental.*".

-**Acción 23-027:** Se reporta avance del 25% y se informa "*Se realiza la conciliación bancaria del mes de agosto, se adjunta los movimientos en bancos y en SIIF*"

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No X _____

No. Observaciones: N/A

ELABORADO POR:

LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO

Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MincIT)

APROBADO POR:

LEIDY MONJE ROSERO

Jefe Oficina de Control Interno (E)
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MincIT)

FECHA DE APROBACIÓN: 29 SEPTIEMBRE 2023



Seguimiento No.

57

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.			
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de agosto del 2023 .			
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X		
Documentos soportes	X			1. Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el mes de septiembre de 2023, solicitando se remitieran los correspondientes avances a 31 de agosto de 2023 del plan de mejoramiento. 2. A través de correo electrónico el Grupo Administrativa y la Dirección de Mipymes dieron respuesta adjuntando el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia			X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.



Seguimiento No.

57

SEGUIMIENTO A:

Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles:

El avance de las acciones de mejora a cargo del Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles es el siguiente:

-Acción No.19-121A: Se reporta avance del 10% y se informa: "Durante el mes de agosto no se realizaron acciones frente al desarrollo del aplicativo, se programo reunión con la oficina de sistemas para el mes de septiembre para recolectar las necesidades del aplicativo."

-Acción No.22-048: Se reporta avance del 50% y se informa: "Durante el mes de agosto no se realizaron acciones toda vez que el punto de control implementado se activa trimestralmente para validar el pago del canon recibido, este es el cuadro de seguimiento y la reunión de conciliación que se programara los diez (10) primeros días del mes de octubre una vez sea realizado el pago trimestral".

Dirección de Mipymes

-Acción 20-049C: Se reporta avance del 33% y se informa: "Al 31 de agosto de 2023 se recibió el memorando No. OAJ-2023-000578 emitiendo concepto juridico sobre el tema solicitado. No se aprecia ninguna instrucción que deba realizar la direccion de Mipymes en dicho concepto, por lo cual se procederá a solicitar a la Secretaría General del Ministerio revisar el trámite a seguir de acuerdo al concepto enviado."

-Acción 20-049D: Se reporta avance del 0% y se informa: "Entregable de la acción, copia del acta de cierre del expediente contractual Convenio 098/037 de 2012. Esta acción está pendiente hasta obtener respuesta del concepto para proceder a trámitar la citada acta de cierre."

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No

No. Observaciones: N/A

ELABORADO POR:

LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO

Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)

APROBADO POR:

LEIDY MONJE ROSERO (E)

Jefe Oficina de Control Interno
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)

FECHA DE APROBACIÓN: 26 SEPTIEMBRE 2023

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Grupos Internos de Trabajo				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento corte 30 de agosto de 2023				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada "Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X		No remitieron
Documentos soportes			X		No remitieron
Confirmación de información con la dependencia			X		No remitieron
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X		No remitieron
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X		No remitieron
Desarrollo del Seguimiento:	Ante la solicitud del envío del seguimiento a las acciones identificadas con los códigos 17-113 y 17-115 del Plan de Mejoramiento, no hubo respuesta. Se reiteró solicitud y tampoco se obtuvo respuesta.				
Observaciones:	Prórroga vence el 30/10/2023				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____			No. Observaciones: 1		
ELABORADO POR: _____ LUZ MARINA VERU VERA			APROBADO POR: _____ LEIDY MONJE ROSERO		
FECHA DE APROBACION: ___ Septiembre 30 de 2023 _____					

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento PQRS				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento corte 30 de agosto de 2023				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada "Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X		No remitieron
Documentos soportes		X			Correo electrónico
Confirmación de información con la dependencia		X			Se confirmó solicitud
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se dio respuesta
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	No aplica
Desarrollo del Seguimiento:	Ante la solicitud del seguimiento a la acción del Plan de Mejoramiento pendiente, la Coordinadora del Grupo de Relación con el Ciudadano a través de correo electrónico de fecha 11 de agosto, solicitó prórroga para la acción "2. Emitir una circular para los jefes de las áreas MinCIT recordando las directrices de la atención a las PQRS," hasta el 30 de septiembre de 2023, la cual por instrucciones del doctor Falla fue aceptada mediante correo electrónico del 14 de agosto.				
Observaciones:	Prórroga hasta el 30 de septiembre de 2023				
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____			No. Observaciones: 1		
ELABORADO POR: _____ LUZ MARINA VERU VERA			APROBADO POR: _____ LEIDY MONJE ROSERO		
			FECHA DE APROBACION: __ Septiembre 30 de 2023 _____		



SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Proceso Adquisición de Bienes y Servicios				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoría.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a agosto de 2023				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada "Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Adquisición de Bienes y Servicios se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes		X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones del Grupo de Contratos, Talento Humano y Administrativa.
Confirmación de información con la dependencia				X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos - comunicación escrita) , Talento Humano, y Administrativa
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	N.A.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos, Talento Humano y Administrativa.
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES CORTE A AGOSTO 2023					
Desarrollo del Seguimiento:	<p>De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, correspondiente al mes de julio de 2023, para lo cual se registra el siguiente avance:</p> <p>(2021) HALLAZGO 3. INFORMES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SIN PUBLICAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II Acción 21-110: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. D. Inicia: 01-02-2023 Termina: 20-12-2023 – Avance: Se aprueba por parte de la Oficina de Control Interno la reprogramación del cumplimiento de la actividad al 20 de diciembre de 2023, igualmente el Grupo de Contratos se encuentra desarrollando el ajuste al procedimiento de interventoría y supervisión, se anexa Informe de trabajo realizado. 80%</p> <p>(2021) HALLAZGO 4. INCUMPLIMIENTO LEY 2013 DE 2019 – PUBLICACIÓN DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y DEL CONFLICTO DE INTERESES DE LOS CONTRATISTAS Acción: A. 21-111: Grupo Contratos: Realizar comunicación dirigido a los funcionarios de planta y/o contratistas que hacen parte del Grupo de Contratos y apoyan la gestión contractual, determinando los lineamientos para tener en cuenta el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-08-2023 – Avance: El Grupo de Contratos realizó la actualización en la tabla de registro dentro del proceso de adquisición de Bienes y Servicios asociado al procedimiento Contratación Directa, incorporando en la lista de chequeo con Código BS-FM-054, versión NRO. 14, la declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses, la cual para el mes de Agosto se encuentra en el flujo de aprobación, una vez se encuentre formalizada en el sistemas de gestión de Calidad, se procederá a la socialización ante el Grupo de Contratos. Acta de reunión y registro de asistencia. 80%</p>				

<p>Desarrollo del Seguimiento:</p>	<p>(2021) HALLAZGO 5. CONTRATOS TERMINADOS SIN ACTA DE LIQUIDACIÓN PUBLICADA. Acción 21-112: Grupo Talento Humano. Inicia 28-02-2022 termina 30-12-2022 - Solicitar al grupo de contratos el envío de la relación de los contratos y convenios a liquidar a cargo del grupo de talento humano, indicando No. de contrato, vigencia, contratista, fecha inicio y fecha de finalización. Avance: (meses de julio y agosto) Mediante la consulta en la plataforma transaccional SECOP II se están identificando los contratos, así como los datos de contacto necesarios para la solicitud de documentación para el trámite respectivo. 77% Siguen avanzando en la consolidación de la información de las diferentes vigencias para iniciar la solicitud de documentación a los diferentes contratistas. pasó a un 79% en el mes de agosto. Acción 21-112: Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo, " Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022 Inicia: 31-03-2022 Termina: 31-12-2023. Avance: Avance: No hay avance respecto de las dos actas de liquidación que quedaron pendientes. 90%</p> <p>(2021) OBSERVACIÓN 1. NO SE INGRESARON INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATISTAS AL MÓDULO DE CONTRATOS. Acción: 21-108: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Inicia 1-02-2023 – Termina: 20-12-2023 - Avance: La Oficina de Control Interno autorizo la reprogramación del cumplimiento de la actividad a fecha 20 de diciembre de 2023, igualmente el Grupo de Contratos se encuentra desarrollando el ajuste al procedimiento de interventoría y supervisión, se anexa Informe de trabajo realizado. 80%</p> <p style="text-align: center;">REFORMULACIÓN DE ACCIONES</p> <p>(2021) Grupo de contratos: Inicia: 01-03-2022 Termina: 31-12-2022 Reformulación Acción 20-090 (22-003) 19-095 (22-004): Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Inicia: 01-02-2023 Termina: 20-12-2023 - Avance: La Oficina de Control Interno autorizo la reprogramación del cumplimiento de la actividad a fecha 20 de diciembre de 2023, igualmente el Grupo de Contratos se encuentra desarrollando el ajuste al procedimiento de interventoría y supervisión, se anexa Informe de trabajo realizado. 80%</p>				
<p>Desarrollo del Seguimiento:</p>	<p style="text-align: center;">Informe de Auditoría Interna de Gestión al Proceso Adquisición de Bienes y Servicios (BS-CP-002) 2022</p> <p>(22-068) Hallazgo 1: Evaluación de proveedores sin publicar en el Módulo para contratos versión 2.0 (2021) del MinCIT. Grupo Contratos: Acciones: (A) El Grupo de Contratos como segunda línea de defensa realizará la consulta a la Oficina de Sistemas, para que a través de la herramienta interna de contratos se pueda implementar una funcionalidad que incluya esta certificación en la fase final del contrato. Inicia: 1-02-2023 Termina: 20-12-2023. Avance: Se generó un acercamiento con la científica de datos, de la Oficina de Sistemas de la información, en donde se están realizando las implementaciones necesarias para la inclusión de esta nueva funcionalidad en la aplicativa in house denominado Athenea – Gestión Contratos. 75% (B) Implementación del Formato en el módulo de contratos. Inicia: 1-02-2023 Termina: 20-12-2023. Avance: Se generó un acercamiento con la científica de datos, de la Oficina de Sistemas de la información, en donde se están realizando las implementaciones necesarias para la inclusión de esta nueva funcionalidad en la aplicativa in house denominado Athenea – Gestión Contratos. 75%</p> <p>(22-070) Hallazgo 3: Documentos sin publicar en el SECOP II: Grupo Contratos: Acción: Teniendo en cuenta que este hallazgo está dirigido a los supervisores, el grupo de contratos continuará con la comunicación dirigida a los supervisores con copia a la Oficina de Control Interno, con las recomendaciones que se generen como consecuencia de la verificación aleatoria realizada. Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-12-2023 Avance: Se sigue dando continuidad con el seguimiento en el SECOP II, sobre el 100% de los contratos suscritos en la vigencia y se generó un listado de los supervisores que al corte del mes de julio tienen incompleta esta actividad, se tramitará memorandos internos por parte de la secretaria general. 80%</p> <p>(22-071) Hallazgo 4 Contratos sin acta de liquidación publicada tanto en el aplicativo de contratación del Ministerio como en SECOP II - Supervisores de contratos:</p>				
<p>Desarrollo del Seguimiento:</p>	<p>Oficina de Sistemas de Información: Acciones: (A) Solicitar al Grupo Contratos la firma de las Actas de Liquidación de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y 356 de 2021. (B) Verificar la publicación en SECOP II de las actas de liquidación de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y 356 de 2021: (C) Realizar el seguimiento a los contratos y órdenes de compra de la vigencia 2022 que requieran acta de liquidación y su respectiva publicación en SECOP II. Avance: La Oficina de Sistemas informa que el próximo seguimiento se realice en el mes de noviembre puesto que, no hay novedad para reportar avance.</p> <p>Grupo Talento Humano: Solicitar al grupo de contratos el envío de la relación de los contratos y convenios a liquidar a cargo del grupo de talento humano, indicando No. De contrato, vigencia, contratista, fecha inicio y fecha de finalización. Avance: (meses de julio y agosto) Mediante la consulta en la plataforma transaccional SECOP II se están identificando los contratos, así como los datos de contacto necesarios para la solicitud de documentación para el trámite respectivo 27%. Avanzando en la consolidación de la información de las diferentes vigencias para iniciar la solicitud de documentación a los diferentes contratistas.29%</p> <p>Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo, " Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022 Inicia: 31-03-2022 Termina: 31-12-2023. Avance: No hay avance respecto de las dos actas de liquidación que quedaron pendientes. 90%</p> <p>(22-074) Observación 03: Pólizas de garantía sin publicar en el Módulo para contratos versión 2.0 (2021+) del MinCIT Grupo Contratos: Acción: Se realizará un plan de trabajo en donde se vincularán los enlaces en el módulo de contratos versión 2.0 del MinCIT. Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-12-2023 Avance: Dentro de las medidas adelantadas para subsanar este hallazgo se continuo con el ultimo cargue de las pólizas de los Otrosí en la herramienta interna de contratos 2.0, se tiene proyectada la mesa de trabajo para finales del mes de septiembre, con el fin de corroborar la información cargada. 90%</p>				
<p>Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____</p>					
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p> </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> <p>Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"> <p>FECHA DE APROBACION: _____ 21-de septiembre de 2023 _____</p> </td> </tr> </table>		<p>Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>	<p>Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>	<p>FECHA DE APROBACION: _____ 21-de septiembre de 2023 _____</p>	
<p>Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>	<p>Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>				
<p>FECHA DE APROBACION: _____ 21-de septiembre de 2023 _____</p>					

Seguimiento No.

57

SEGUIMIENTO A:	Proceso De Gestión Documental Al Control De Registros Y Administración De Archivos Y La Gestión De Documentos Oficiales. (OCI-017-2017)			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones reformuladas, producto del informe de revisión de efectividad del Plan de Mejoramiento de Auditoría Interna.			
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de agosto de 2023 , realizado en el mes de septiembre de 2023 (mes vencido).			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Gestión Documental se llevó a cabo a través de correo electrónico el 08 de septiembre del 2023 .
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: Formato Plan de Mejoramiento con el registro y avance de las acciones, correo electrónico que contiene los documentos adjuntos, que soportan el avance de la ejecución de las acciones.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si se obtuvo respuesta de Gestión Documental.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en el Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna de efectividad al Proceso de Gestión Documental, correspondiente al mes de abril de 2023, para lo cual se registra el siguiente avance:

(2017) Hallazgo: El artículo 1º del Acuerdo No. 049 de 2000 señala "Edificios de Archivo. Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales", así mismo el Acuerdo 50 de 2000, establece "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo". Se evidenciaron condiciones de riesgo por pérdida o deterioro de la documentación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, debido a las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento en la casa del Restrepo; así mismo se observa que no existe prevención para el deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo, como se aprecia en las fotos 33 a 51, situación que podría configurar en la materialización de un riesgo de incumplimiento normativo.

Acciones 2023 reformuladas son:

2023-001-A: Elaboración del Plan de Trabajo

Inicia: 01-04-2023 Termina: 01-05-2023 - Avance: De acuerdo con la evidencia suministrada se observó el plan de trabajo para la organización del fondo acumulado que reposa en la sede del Restrepo, con un porcentaje de cumplimiento de la acción que corresponde al **100%**.

Desarrollo del Seguimiento:

2023-001-B: Elaboración Cronograma para la implementación del Plan de Trabajo

Inicia: 01-04-2023 Termina: 01-05-2023 - Avance: De acuerdo con la evidencia suministrada se observó el cronograma de actividades para la organización de los archivos que reposan en la sede del Restrepo, es así que, el avance al cumplimiento de la acción corresponde al **100%**.

2023-001-C: Informe de avance al cronograma de trabajo para ejecutar en 3 años, en la cual se reportaran avances de:

- Traslados de archivos a la sede principal
- Procesos de clasificación, ordenación y descripción.
- Proceso de Valoración
- Proceso de Eliminación
- Proceso de transferencia secundaria AGN

Inicia: 01-04-2023 Termina: 31-12-2026 - Avance: Se observó el documentó que soporta el desarrollo de actividades, relacionadas con la gestión documental y organizativa de los archivos de la oficina de asuntos legales internacionales y el traslado de 225 cajas x 200 que se encuentran ubicadas en la sede del Restrepo, en así que, se destacaron acciones como el transporte la clasificación, ordenación, descripción documental, la rotulación de carpetas y cajas, la reorganización de documentos, la foliación y verificación de datos, así como el mantenimiento y mejora de archivos **16,3%**.

<p>Generó plan de mejoramiento: Sí _____ No _____x_____</p>	<p>No. Observaciones: Acciones 2023-001-B y 2023-001-A, se encuentran en estado cumplido pendiente de efectividad.</p>
<p style="text-align: center;">ELABORADO POR: SANDRA YORLEN HERREÑO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)</p>	<p style="text-align: center;">APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)</p> <hr/> <p>FECHA DE APROBACION: 18/09/2023</p>

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
--	--	---

Seguimiento No.	57
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento a la Estructura de Contenidos del Menú de Transparencia de la Sede Electrónica del Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo. (OCI-019-2023)		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones formuladas, producto del informe de seguimiento a la estructura de contenidos del menú de transparencia de la sede electrónica del Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo.		
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de agosto de 2023 , realizado en el mes de septiembre de 2023 (mes vencido).		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento, producto del seguimiento a la Estructura de Contenidos del Menú de Transparencia de la Sede Electrónica del Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo, se llevó a cabo a través de correo electrónico el 08 de septiembre del 2023 .
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: Formato Plan de Mejoramiento con el registro y avance de las acciones, correo electrónico que contiene los documentos adjuntos, que soportan el avance de la ejecución de las acciones.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si, se obtuvo respuesta de las áreas involucradas en el plan de mejoramiento.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones formuladas, en el Plan de Mejoramiento derivado del informe de Seguimiento a la Estructura de Contenidos del Menú de Transparencia de la Sede Electrónica del Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo.

Hallazgo: De la revisión realizada por la Oficina de Control Interno, se observó el cumplimiento de la estructura de contenido de los menús nivel I y nivel II, establecido para el botón de transparencia y acceso a la información, sin embargo, se evidenciaron debilidades en cuanto al contenido de la información publicada en cada uno de ellos, dado que no se está dando cumplimiento con los lineamientos sobre accesibilidad contenidos en la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 de MinTIC.

Adicionalmente, se realizó consulta a través del link: <https://www.tawdis.net/>, que es una herramienta automática on-line para analizar la accesibilidad de sitios web de conformidad con los cuatro principios fundamentales (Perceptible, Operable, Comprensible y Robusto) de acuerdo con el anexo No.1 de la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, Artículo N°3. Directrices de accesibilidad web "A partir del 1 de enero del 2022, los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) (...)".

Producto de debilidades en los puntos de control y seguimiento de la primera y segunda línea de defensa, situación que podría conllevar al incumplimiento de normatividad que regula la calidad de la información pública y a pérdida de imagen institucional.

Acciones 2023 formuladas son:

23-015A: La realización de curso virtual sobre producción de documentos accesibles para la publicación en la sede electrónica (Certificados de la realización del curso por parte de los enlaces WEB (funcionarios designados por el jefe inmediato para el cargue de información actualizada en la sede electrónica) de cada área del Ministerio.)
Inicia: 30-07-2023 Termina: 15-08-2023 - Avance: Como soporte del avance de la acción se observó un memorando de fecha 19 de septiembre de 2023, dirigido al jefe de Talento Humano, en el cual se solicita la inclusión en el PIC del 2024, temas de capacitación relacionado con la construcción de documentos accesibles para que sean publicados en la sede electrónica del ministerio.
De igual manera, se evidenció que, en el aula de MinCIT, se estableció un espacio para la creación y desarrollo de un curso virtual de accesibilidad WEB.
El avance de la acción corresponde a un **30%**.

Desarrollo del Seguimiento:

23-015 B: La realización de curso virtual sobre producción de documentos accesibles para la publicación en la sede electrónica (Compromiso remitido por los enlaces WEB en donde se manifiesta que la información publicada se encuentra actualizada).

Inicia: 30-07-2023 Termina: 20-10-2023 - Avance: En cuanto al compromiso de los enlaces en informar que la información se encuentra actualizada, se adelantó la actividad con la Oficina de Estudios económicos, toda vez que, en la sede electrónica se encuentra organizada y estructurados los documentos que son producidos por dicha oficina, los cuales contienen datos importantes para la consulta de la ciudadanía.

El avance de la acción corresponde a un **20%**.

23-015C: Desde el Grupo de Comunicaciones se ejecutará una fuerte estrategia para divulgar el procedimiento de publicación en la página, de forma que los solicitantes conozcan las condiciones que deben cumplir, desde sus áreas al originar la información y los requisitos que la Resolución 1519 de 2020 contiene para los documentos en word, excel, pdf y ppt.

Inicia: 01-08-2023 Termina: 03-10-2023 - Avance: En la intranet se viene realizando campañas y/o notas relacionadas con el procedimiento para publicar documentos en la sede electrónica de la entidad, se ha dado a conocer los principios de accesibilidad, como generar documentos en Word y Excel accesibles de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 1519 del 2020.

El avance de la acción corresponde a un **60%**.

23-015D: Solicitar la inclusión de capacitaciones en la construcción de documento accesibles en el Plan de Capacitación

Inicia: 30-11-2023 Termina: 30-11-2023 - Avance: Como soporte del avance de la acción se observó un memorando de fecha 19 de septiembre de 2023, dirigido al jefe de Talento Humano, en el cual se solicita la inclusión en el PIC del 2024, temas de capacitación relacionado con la construcción de documento accesibles para que sean publicados en la sede electrónica del ministerio.

El avance de la acción corresponde a un **100%**.

23-015E: Actualizar la plataforma que soporta la página web en la versión que permita el cumplimiento de los criterios de accesibilidad

Inicia: 30-09-2023 Termina: 30-11-2023 - Avance: **No ha iniciado.**

23-015F: Realizar los ajustes técnicos a los problemas y advertencia que genera el test de accesibilidad web proporcionado por la AND

Inicia: 30-09-2023 Termina: 15-12-2023 - Avance: **No ha iniciado.**

23-015G: Evaluar herramientas tecnológicas que permitan la revisión y ajuste automático de los documentos en formatos accesibles

Inicia: 08-08-2023 Termina: 30-09-2023 - Avance: De acuerdo con la evidencia suministrada por la Oficina de Sistemas de Información se observó un documento que contiene el análisis de las ventajas que ofrece la herramienta SANDI, la cual brinda soluciones integrales en términos de accesibilidad y proporciona facilidad en el cumplimiento de accesibilidad web AA, entre otros.

El avance de la acción corresponde a un **80%**.

Generó plan de mejoramiento: Si _____
No x _____

Acción 23-015D, se encuentra en estado cumplido pendiente de efectividad.

ELABORADO POR:
SANDRA YORLEN HERREÑO
Auditor Oficina de Control Interno (OCI)
Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)

APROBADO POR:
DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA
Jefe de Oficina de Control Interno
Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)

FECHA DE APROBACION: 20/09/2023